

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN



CONTR: CONTR 2024 480809 .

TÍTULO: “PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA VÍA PECUARIA COLADA DE LOS MOLINOS O SIERRA DEL VIENTO, EN EL T.M DE GUADALCANAL, SEVILLA”.

TIPO DE CONTRATO: Obras.

FINANCIACIÓN: Este expediente se financia con cargo a Fondos Europeos NextGeneration (EU) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

Código Fondo: MR02040205.

Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: la actuación prevista tiene su encaje en el componente 4 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título “Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad”.

Medida: inversión 2 “Conservación de la biodiversidad terrestre y marina”.

Otra normativa de aplicación: El Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, de 9 de julio de 2021, por el que se aprueban los criterios de reparto y la distribución territorial de créditos relativos a los Componentes 4 “Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad” y 5 “Preservación del espacio litoral y de los recursos hídricos” del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para el ejercicio presupuestario 2021 establece la normativa reguladora.

Código de referencia único: C04.I02.P01.S16.S14.PROVISIONAL.11

El Porcentaje de Cofinanciación: 100 %.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXCLUIDO IVA: Quinientos cuatro mil setecientos veinte euros con cuarenta y cuatro céntimos (504.720,44€).

IMPORTE IVA: Ciento cinco mil novecientos noventa y un euros con veintinueve céntimos (105.991,29€)

IMPORTE TOTAL: Seiscientos diez mil setecientos once euros con setenta y tres céntimos (610.711,73 €).

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo



| | | | |
|-----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA | | 20/11/2024 12:22:52 | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwyzv4eQR50HG06CgMOOPuDhhZg | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento Abierto Simplificado. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando varios criterios de adjudicación basado en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma
El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.
(Orden de 10/10/2024, BOJA nº 203 de 17/10/24).

Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

| | | | |
|-----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA | | 20/11/2024 12:22:52 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwyzv4eQR50HG06CgMOOPuDhhZg | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |